

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 5.323/2012

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Ariadna Stil S.L., que tenía su anterior domicilio en C/ La estación nº 65/8792-La Granada/Barcelona, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Cotraluc S.C.A. por la cantidad de 522€ se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-138/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª Cotraluc S.C.A., en reclamación de cantidad por impago

portes realizados en marzo y junio de 2010, contra Ariadna Stil S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 12:00:00 AM del año en curso a las 12:00:00 AM horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba 6 de agosto de 2012. El Presidente, Fdo. José María Lora Cerezo.